



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/43439 a 684/43602
684/43604 a 684/43691

09/04/2018

104206 a 104369
104371 a 104458

AUTOR/A: FREIXANET MATEO, María (GPPOD)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 109105, de fecha 8-5-2018, se traslada lo siguiente:

Las preguntas fueron formuladas el pasado mes de abril y se refieren a la actuación del anterior Gobierno.

No obstante, cabe señalar lo siguiente:

Actualmente, se están evaluando las acciones adoptadas hasta la fecha en desarrollo de las medidas contenidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con el objetivo de conocer el grado de implementación de cada una de ellas desde su aprobación.

La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, en su comparecencia del pasado día 10 de julio ante la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados (Diario de Sesiones núm. 562), señaló la prioridad que el Gobierno da al cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género:

http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/DS/CO/DSCD-12-CO-562.PDF

Como prueba de este firme compromiso, el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad ya ha celebrado 2 reuniones de la Comisión Técnica Sectorial de Igualdad para la preparación de la Conferencia Sectorial de Igualdad, celebrada el 31 de julio.

En esta reunión, de la que forman parte los representantes de las Comunidades Autónomas y de la Federación Española de Municipios y Provincias, se han establecido los criterios para el reparto de los fondos previstos en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

El Gobierno informará periódicamente a las Cortes Generales sobre esta materia a través de la Subcomisión de Seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Madrid, 06 de septiembre de 2018